

ACTA N° 018-2024-MDSMM

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2024-MDSMM DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024

Siendo las 13:40 horas del día 16 de agosto de 2024, se llevó a cabo de manera presencial la Sesión Extraordinaria N° 001-2024, en el local Municipal ubicado en la Av. El Sardinero S/N, distrito de Santa María del Mar, con la presencia del señor Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, señores regidores muy buenas tardes, señores funcionarios, estamos abriendo una Sesión Extraordinaria N° 001-2024-MDSMM de nuestra Municipalidad, siendo las 13:40 horas. Señorita Secretaria General sírvase usted tomar la asistencia correspondiente.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo, buenas tardes Alcalde y señores regidores.

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti | Presente |
| 2. Regidora Marita Bendezú Ríos | Presente |
| 3. Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley | Ausente (con licencia) |
| 4. Regidor Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco | Presente |
| 5. Regidor Manuel Emilio Merma Medrano | Presente |

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo, señor Alcalde, me permito hacer presente que, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2024-MDSMM se concedió licencia a la regidora señora Amada Virginia Jungbluth Foley. Dicho esto, informo a usted que se cuenta con el quorum reglamentario.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, con el quórum reglamentario, damos por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de nuestro Concejo Municipal de fecha 16 de agosto del 2024.

Señorita Secretaria General sírvase usted a dar lectura al único tema de agenda del día de hoy.

ORDEN DEL DÍA:

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo, Señor Alcalde como tema de agenda de orden del día tenemos:

La conformación de la Comisión Especial Investigadora de Regidores, encargados de indagar presuntas irregularidades sobre la pretendida apropiación de 2 millones 500 mil metros cuadrados de terrenos ubicados dentro del distrito de Santa María del Mar, como consecuencia de supuestos procesos judiciales iniciados y/o seguidos por el señor Santos Ananías Cuevas Villa y/u otros el mismo que estará conformada por los regidores Antonio Hilario Merino Bailetti (presidente) Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco (Vicepresidente) y Marita Bendezú Ríos (Secretaria) quienes solicitan un plazo de 60 días hábiles para dicha investigación.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General. Siendo así le otorgamos el uso de la palabra a nuestro primer regidor señor teniente Alcalde Antonio Merino.

Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti, gracias señor Alcalde.

Señores regidores en vista de los comentarios que se vienen suscitando en el distrito y además de lo comunicado por nuestro Alcalde, en el que nos hace notar de la pretensión de despojar de los terrenos del distrito de Santa María del Mar de más de 2 millones y medio de metros

cuadrados, considero que es necesaria la conformación de esta comisión para investigar los hechos desde su nacimiento, año 2018 hasta la fecha. Es por ello, que solicito señor Alcalde y a todos los regidores para que apoyen esta iniciativa y podamos conformar esta Comisión Especial.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, correcto, gracias señor regidor teniente Alcalde. ¿Tienen alguna consulta señores regidores?, no habiendo consultas señorita Secretaria General proceda usted a registrar la votación correspondiente.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo.

- | | |
|--|---------|
| 1. Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti | A FAVOR |
| 2. Regidora Marita Bendezú Ríos | A FAVOR |
| 3. Regidor Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco | A FAVOR |
| 4. Regidor Manuel Emilio Merma Medrano | A FAVOR |

Señor Alcalde informo a usted que se aprueba por Unanimidad de los presentes, la conformación de la Comisión Especial Investigadora de Regidores, encargados de indagar presuntas irregularidades sobre la pretendida apropiación de 2 millones 500 mil metros cuadrados de terrenos ubicados dentro del distrito de Santa María del Mar, como consecuencia de supuestos procesos judiciales iniciados y/o seguidos por el señor Santos Ananías Cuevas Villa y/u otros, el mismo que estará conformada por los regidores Antonio Hilario Merino Bailetti (presidente) Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco (Vicepresidente) y Marita Bendezú Ríos (Secretaria) otorgándoles un plazo de 60 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de notificados del Acuerdo de Concejo Municipal.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General, yo solamente agregaría que es el señor Santos Ananías Cueva y otro, porque son dos personas las que están siguiendo los procesos.

Regidor Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco, o quienes resulten involucrados.

Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti, con su venia señor Alcalde, la investigación tiene que abarcar a todo aquel que resulte responsable.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, totalmente de acuerdo, son en los procesos seguidos y de esta investigación quienes resulten responsables. Señor Gerente Municipal ¿es correcto?

Joe Zanabria Soberón Gerente Municipal, la previsión de los regidores de conformar la Comisión Investigadora, va determinar seguramente quienes son los demandantes, allí también podríamos agregar que no fue él quien inició, sino los que iniciaron preliminarmente, han cedido sus derechos litigiosos y este señor se ha convertido en un sucesor procesal, justamente la investigación va a concluir con los datos e informaciones que obtengan, quien fue que inició los procesos, en que fecha cede sus derechos, desde cuando aparece Santos Ananías Cueva y la otra persona, que en este caso creo que es su cónyuge y todo lo que concierne a una investigación, también seguramente saldrán las responsabilidades de los ex funcionarios que no apelaron en su oportunidad, hay personajes acá que dicen defender al distrito y nunca informaron

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2024-MDSMM DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024

de estos casos emblemáticos a la ciudadanía ni a la comunidad, todo eso saldrá y por eso es muy importante la conformación de esta comisión.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, la aprobación que nos dice la investigación de todos estos procesos, habría que especificar que también incluya la parte administrativa de la Municipalidad.

Joe Zanabria Soberón Gerente Municipal, cuando se conforma la Comisión Investigadora, en la primera sesión que tenga que es la instalación, allí tienen que desarrollar cual va ser su Plan de Trabajo y en ese plan van a tener que solicitar información a la Procuraduría Pública Municipal, que haga un resumen de los expedientes y allí van a determinar seguramente quienes eran los responsables de apelar, impugnar, de presentar los escritos y esas responsabilidades son funcionales, lógicamente que si la Municipalidad fue notificada, siendo casos emblemáticos no se comunicó oportunamente a la comunidad, porque hasta el día de hoy no se sabía de esos procesos.

Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti, una falta de transparencia irresponsable.

Joe Zanabria Soberón Gerente Municipal, por ello es importante esta Comisión Investigadora, que va determinar y de hecho va a concluir con varias responsabilidades y recomendaciones que hagan, porque la conformación de esta comisión solamente son tres regidores, va tener que elevarla al pleno y el pleno aprobar recomendaciones que están seguramente determinándose en su momento.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, entonces, está bien la agenda que hemos establecido, abarca desde la parte interna de la Municipalidad hasta los procesos y ha sido aprobado por Unanimidad señorita Secretaria.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo, por Unanimidad de los presentes.



Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, siendo así y, antes de culminar, los invoco para que esta investigación tenga la celeridad del caso, es decir que está en juego una importante porción de nuestro territorio y está en juego el futuro de Santa María del Mar y considero que tenemos la responsabilidad de enfrentarlo como se merece.

Ponemos a consideración exonerar la lectura del acta para que el acuerdo entre en vigencia de manera inmediata, pasamos a votación señorita Secretaria General.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo.

- | | |
|--|---------|
| 1. Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti | A FAVOR |
| 2. Regidora Marita Bendezú Ríos | A FAVOR |
| 3. Regidor Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco | A FAVOR |
| 4. Regidor Manuel Emilio Merma Medrano | A FAVOR |

Alcalde informo a usted que se aprueba por Unanimidad de los presentes la exoneración de la lectura del acta para que el presente acuerdo entre en vigencia de manera inmediata.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR

Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARIA GENERAL

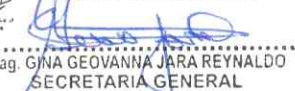
ACTA N° 018-2024-MDSMM

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2024-MDSMM DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General. No habiendo otro tema que tratar, siendo las 13: 58 horas de hoy viernes 16 de agosto del 2024 damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria, agradeciéndoles por la celeridad con que han actuado, muchas gracias y hasta una próxima oportunidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL MAR

HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL MAR

Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARIA GENERAL



